



Factura: 091084-000023408



20191001004P03204

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191001004P03204						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2019, (1542)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Estado	Persona que lo representa
Natural	PURRUGO CALDERÓN CHRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002517076	ECUATORIANA	CRDENTE	
Natural	ARCENEGA AVELA SILVIA PAULLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002505041	ECUATORIANA	CRDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Estado	Persona que lo representa
Natural	MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1001403243	ECUATORIANA	CRDENTE (A)	
Natural	MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1003858631	ECUATORIANA	CRDENTE (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
IBARRA			IBARRA		SALVADOREZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUARTA DEL ACTO O CONTRATO:	4030.02						


 NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

SR. PUEDMAG CALDERÓN CHRISTIAN EDUARDO
Y SRA. ARCINIEGA AVILA SILVIA PAULINA

EN FAVOR:

SR. MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO
SR. MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO

CUANTÍA: \$4.900,00

SE DIO TRES COPIAS

ESCRITURA Nro. 20191001004P03204

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día viernes dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERÓN, con cédula de ciudadanía número 1002517074 y señora SILVIA PAULINA ARCINIEGA AVILA, con cédula de ciudadanía número 1002655841, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la panamericana norte El Olivo de la ciudad de Ibarra, provincia Imbabura, teléfono número 0985874987, correo electrónico Silvia.1365@hotmail.com, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA, con cédula de ciudadanía número 100365852-1, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Conjunto Bosque de Los

Ceibos casa 4-A, calle Rio Águarico, de la ciudad de Ibarra, provincia Imbabura, teléfono número 0987191358, correo electrónico diego.muno269@yahoo.com; y el señor FERNANDO PATRICIO MUÑOZ FLORES, con cédula de ciudadanía número 100140324-3, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en las calles Luis Cabezas Borja 2-64 y Pedro Moncayo de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, teléfono número 0990291855, correo electrónico fernandopatricio22101962@gmail.com; los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios derechos, y a quienes de conocerles personalmente doy fe; en las calidades indicadas; piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía FENIXCON CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, los cónyuges CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERÓN, con cédula de ciudadanía número 1002517074 y señora SILVIA PAULINA ARCINIEGA AVILA, con cédula de ciudadanía número 1002655841, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA, con cédula de ciudadanía número 100365852-1 y el señor FERNANDO PATRICIO MUÑOZ FLORES, con cédula de ciudadanía número 100140324-3, en calidad de CESIONARIOS; todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La Compañía FENIXCON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de julio de dos mil quince, ante el



Notario Primero del cantón Otavalo, Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca e inscrita en la Superintendencia de Compañías, el veinte y tres de julio de dos mil quince. **DOS:** Mediante escritura celebrada el veintiuno de julio del dos mil dieciséis, ante el Notario cuarto del cantón Ibarra, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el cinco de agosto del dos mil dieciséis, los cónyuges Edison Fernando Fuentes Pita y señora Yahaira Lorena Espinosa Almeida, cedieron en favor de los cónyuges Christian Eduardo Puedmag Calderón y señora Silvia Paulina Arciniega Avila, mil seiscientas participaciones de un dólar americano cada una, con lo que pasaron a ser propietarios de cuatro mil novecientas participaciones. **TRES:** Mediante Acta de Junta General Universal extraordinaria de socios celebrada el dieciocho de octubre del dos mil diecinueve, se autoriza para que los cónyuges Christian Eduardo Puedmag Calderón y señora Silvia Paulina Arciniega Avila, cedan las cuatro mil novecientas participaciones que poseen en la Compañía. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los cónyuges CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERÓN y señora SILVIA PAULINA ARCINIEGA AVILA, por sus propios derechos y por los del haber de la sociedad conyugal formada entre ellos, CEDEN cuatro mil ochocientas participaciones de un dólar americano cada una, por un valor total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, en favor del señor DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA; y, cien participaciones de un dólar americano cada una, por un valor total de CIENTO DÓLARES AMERICANOS, en favor del señor FERNANDO PATRICIO MUÑOZ FLORES. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El valor por el cual se realiza la cesión de participaciones es por CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES AMERICANOS, dinero que ha sido

pagado de contado y en efectivo en moneda de curso legal, y que los cedentes declaran haber recibido de los cesionarios a su completa y entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las participaciones descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas. **QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- Con la presente Cesión de Participaciones, el capital social de la Compañía FENIXCON CIA. LTDA.

Socio	No. cedula	Participaciones	Capital suscrito y pagado	Porcentajes
DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA	1003658521	9.900	9.900,00	99%
FERNANDO PATRICIO MUÑOZ FLORES	1001403243	100	100,00	1%
TOTAL		10.000	10.000,00	100%

SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes intervinientes quedan legalmente autorizadas para inscribir esta escritura en el Registro Mercantil del domicilio legal de la Compañía, así como también al margen de la matriz de Constitución de la Compañía en la Notaría correspondiente, en igual forma comunicar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías. **SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se incorpora a este instrumento el siguiente documento habilitante: a) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de fecha dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve en la cual se resolvió la cesión de



participaciones sociales. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste acto. Firmado Doctor Leopoldo Monroy. Matrícula número 10-2006-24 del Foro de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento integramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Christian Eduardo Puedmág Calderón



SR. CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERÓN
C.C. 1002557074

Silvia Paulina Arciniega Avila



SRA. SILVIA PAULINA ARCINIEGA AVILA
C.C. 1002655841

Diego Patricio Muñoz Checa



SR. DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA
C.C. 100365852-1



SR. FERNANDO PATRICIO MUÑOZ FLORES
C.C. 100140324-3



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





**FENIX SOLUCIONES
INTEGRALES**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS DE SEGURIDAD FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2019**

En la ciudad de Ibarra, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en el domicilio de **FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.**, ubicado en Provincia Imbabura, Cantón Ibarra, Parroquia El Sagrario, Calle Luis Cabezas Borja 2-64 y Pedro Moncayo, se reúnen los socios de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Nro. Cedula	Nro. Participaciones	Capital Suscrito y Pagado \$	Porcentajes
Diego Patricio Muñoz Checa	1003658521	5.100	\$ 5.100,00	51%
Christian Eduardo Puedmag Calderón	1002517074	4.900	\$ 4.900,00	49%
TOTAL		10.000	\$ 10.000,00	100%

De conformidad con lo que establece el estatuto de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el Sr. **CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERÓN**; y, en calidad de secretario el Sr. **FERNANDO PATRICIO MUÑOZ FLORES**.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum reglamentario
2. Aprobación de la cesión de participaciones
3. Aceptación de los nuevos socios

El presidente pide que se proceda con el **Primer Punto del Orden del Día**, que dice: Constatación del Quórum reglamentario, para lo cual, el señor secretario procede a constatar el quórum, estando presente el cien por ciento de participaciones y de socios.

Acto seguido el presidente solicita se proceda con el **Segundo Punto del Orden del día**, que dice: Aprobación de la cesión de participaciones en donde el Sr. Christian Eduardo Puedmag Calderón da a conocer su voluntad de ceder sus participaciones; que si alguno de los presentes estaba interesado en adquirirlas, podía manifestarlo en la reunión; para lo cual el Sr. MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO, indica estar interesado en comprar 4.800 participaciones, en vista de no estar interesado en las participaciones faltantes del socio Christian Puedmag, se procede a ofrecer a terceras personas; quien está interesado es el Sr. MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO quien se interesa por las 100 participaciones, por lo que por votación unánime se procede a aprobar la cesión de 4.900 participaciones pertenecientes al Sr. Christian Eduardo Puedmag Calderón, representado en 4.800 participaciones al Sr. MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO y 100 participaciones al Sr. MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO.

IBARRA:

Luis Cabezas Borja 264 y Pedro Moncayo

UCURSAL PORTOVIEJO: 27 de Junio y Eudoro

UCURSAL RIOBAMBA: Colón 27-41 y Ayacucho

TELÉFONO: (06) 2 808-042

CELULAR: 0980444991/0967634883

E-mail: fenixsolin@gmail.com

SEGURIDAD PRIVADA DE ALTO NIVEL



**FENIX SOLUCIONES
INTEGRALES**



Una vez evacuado el segundo punto del orden del día el presidente solicita se de lectura al Tercer Punto del Orden del Día, que dice: Aceptación del nuevo socio, en donde se procede a aceptar el ingreso de terceras personas siendo así el nuevo socio el Sr. MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO, con No de cédula 1001403243, con 100 participaciones.

Ante el hecho anterior, las 4.900 participaciones ordinarias del socio Christian Eduardo Puedmag Calderón serán enajenadas al Sr. MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO con 4.800 participaciones y al Sr. MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO con 100 participaciones, en la proporción señalada y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1,00), por cada participación ordinaria; correspondiendo un total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 4.800,00 USD) al Sr. MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO y CIEN DOLARES AMERICANOS (\$ 100,00 USD) al Sr. MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO.

Por lo tanto, la actual composición de participaciones de la compañía es:

Socio	Nro. Cedula	Nro. Participaciones	Capital Suscrito y Pagado \$	Porcentajes
DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA	1003658521	9.900	\$ 9.900,00	99%
MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO	1001403243	100	\$ 100,00	1%
TOTAL		10.000	\$ 10.000,00	100%

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 12h30, para constancia de lo cual firman.

PUEDMAG CALDERÓN CHRISTIAN EDUARDO
Presidente de la Junta



MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO
Gerente - Secretario de la Junta

MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO
SOCIO DE LA COMPAÑIA

MATRIZ IBARRA:

C/ Los Caballeros 803a y Pedro Moncayo

CURSAL PORTOVILO: 27 de Junio y Eudoro

CURSAL BIORAMBA: Colón 27-41 y Ayacucho

TELEFONO: (06) 7 608 040

CELULAR: 0980444001/0067634883

E-mail: fenixspain@gmail.com

SEGURIDAD PRIVADA DE ALTO NIVEL



FENIX SOLUCIONES
INTEGRALES



Ibarra, 18 de Octubre del 2019

CERTIFICACION:

Yo, Muñoz Flores Fernando Patricio, portador de la cedula de ciudadanía 1001403243, como Gerente y Representante Legal de la Compañía FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA., con RUC 1091751107001, **CERTIFICO QUE:**

Mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA., realizada el 18 de octubre del 2019, estando presente en su totalidad el capital social suscrito, se aprueba y se da el consentimiento de manera unánime para la cesión de participaciones pertenecientes al Sr. Christian Eduardo Piedad Calderón, las cuales son enajenadas por el Sr. Muñoz Checa Diego Patricio, con 4.800 participaciones y al Sr. Muñoz Flores Fernando Patricio, con 100 participaciones

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA.

MATRIZ IBARRA:

Luis Cabezas Borja 264 y Pedro Moncayo

SUCURSAL PORTOVIEJO: 27 de Junio y Eudoro

SUCURSAL RIOBAMBA: Colón 27-41 y Ayacucho

TELEFONO: (06) 2 608-042

CELULAR: 0980444991/0967534883

E-mail: fenixsolin@gmail.com

SEGURIDAD PRIVADA DE ALTO NIVEL

ECUATORIANA ***** V4444V4444

CASADO ARCINIEGA AVILA SILVIA F

BASICA EMPLEADO

CARLOS HIPOLITO PUEDMAG

QUEVEDA CALDERON

IBARRA 15/04/2012

15/04/2012

REN 0029653



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE IDENTIFICACION

CANTON CIUDADANIA IN 100281707-4

PUEDMAG CALDERON CHRISTIAN EDUARDO

IBARRA/IBARRA/SAGRARIO

29 SEPTIEMBRE 1982

006 0334 02134 M

IBARRA/IBARRA

SAGRARIO 1982




ELECCIONES
MUNICIPALES Y CP-13

2019

CIDADANIA/D

ESTE DOCUMENTO
ATESTIGA QUE
USTED PARTICIPÓ
EN EL PROCESO
MUNICIPAL 0919



PRESDENTIA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0163 M 0053 - 117 1002817074

PUEDMAG CALDERON CHRISTIAN EDUARDO

IBARRA/IBARRA

IBARRA/IBARRA

IBARRA/IBARRA

SAGRARIO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue
presentado y devuelto al interesado en
hojas útiles.

Ibarra, a 18 OCT. 2019

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002517074

Nombres del ciudadano: PUEDMAG CALDERON CHRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCINIEGA AVILA SILVIA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: CARLOS HIPOLITO PUEDMAG

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AURORA CALDERON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Firma: JANINA ALFONDRÁ GUZMÁN ENDARA - IMBABURA-IBARRA-INT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 152-258-23838



152-258-23838

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente



ESTADUAL
IBARRA

PROFESIÓN / CATEGORÍA
LICENCIADA

INCLUIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCINIEGA RENE ARTURO

APellidos y nombres de la madre
AVILA WUTH DEL PEAR

LUGAR Y FECHA DE EMISSION
IBARRA
2016-08-13

FECHA DE CADUCIDAD
2026-08-13

0304302042





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y ORILLADO

N° 100265584-1

ESTADO DE
CIUDADANA
INCLUIDOS Y NOMBRES
ARCINIEGA AVILA
SILVIA PAULINA
LUGAR DEL ACOMODO
IBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE EMISSION 1993-08-14
PAIS DE ORIGEN ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CHRISTIAN EDUARDO
PUEDMAG CALDERON





ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/A:
 ESTE DOCUMENTO
 AGREDENYA QUE
 USTED SUFRUO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

03057
 PART. 82

0005 - 163
 CATEG. 100-14

1002655841
 IDENT. 10

ARCINIEGA AVILA SILVIA PAULINA
 MUJER Y VOTANTE

PROVINCIA IBABURA
CANTON IBARRA
CATEGORÍA
 MUNICIPAL SAGRADO




Es fiel fotocopia del documento original que me fue
 presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Ibarra, a 18 OCT 2019

Dr. Diego Andrade A.
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002655841

Nombres del ciudadano: ARCINIEGA AVILA SILVIA PAULINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUEDMAG CALDERON CHRISTIAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: ARCINIEGA RENE ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVILA RUTH DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JANINA ALEJANDRA GUZMAN ENDARA - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 199-269-25462



199-269-25462

Ldo. Vicenzo Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN:
 BACHILLERATO
PROFESIÓN / DURACIÓN:
 EMPLEADO PARTICULAR
 N.º 2022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 MUÑOZ MARIUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 FLORES BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 IBARRA
 2019-03-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2026-03-27

0003313

 0003313

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

N. 100140324-3

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDO Y NOMBRES:
 MUÑOZ FLORES
 FERNANDO PATRICIO
 LUGAR DE EMISIÓN:
 IBARRA
 URBANO
 URBANO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1992-06-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 IRENE MARIUEL
 CHECA TITO




ELECCIONES
 REGIONALES Y ESPECIALES
2019

CIUDADANÍA:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 R. PRESIDENCIAL DE 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0043 M
 0043 - 271
 1001403243

MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: IBARRA
 CANTÓN: IBARRA
 OFICINA REGISTRAL:
 PATRICIO J. SAN FRANCISCO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue
 presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Ibarra, a 18 OCT 2019

Dr. Diego Andrade A.
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001403243

Nombres del ciudadano: MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE URCUQUI/URCUQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHECA TITO IRENE MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: MUÑOZ MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emitir: JANINA ALEJANDRA GUZMAN ENDARA - IMBABURA-ISARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA



Nº de certificado: 196-269-25538



196-269-25538

Lcda. Vicenta Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR profesión / ocupación
TECNOLOGO

V3333V1222

APellidos y nombres del padre
MUNOZ FERNANDO PATRICIO

Apellidos y nombres de la madre
CHECA IRENE MARIBEL

Lugar y fecha de expedición
IBARRA
2018-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

100365852-1

CÓDULO DE CIUDADANÍA
 ARENDOS Y HOMRES
MUNOZ CHECA DIEGO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
SAN FRANCISCO

ESTADO CIVIL
SOLTERO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
JOHANNA ELIZABETH VALENCIA MORA

ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES
2019

CITADANAJÓ:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE
 HUBO SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

PRESIDENTE DE LA JURE

CENTRO LEY DE VOTACION
 21 - MARZO - 2019

0000 M 0000 - 128 1003658521

00004116 IDENTIFICACION

MUNOZ CHECA DIEGO PATRICIO
 ARENDOS Y HOMRES

PROVINCIA **IBARRA**

CANTÓN **IBARRA**

PARROQUIA **GRAYAQUE DE ALPACHACA**

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 18 OCT. 2019

Dr. Diego Andrade A.
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint text or stamp impression at the bottom right corner]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003658521

Nombres del ciudadano: MUÑOZ CHECA DIEGO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/HARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA MORA JOHANNA ELIZABETH

Fecha de matrimonio: 9 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: MUÑOZ FERNANDO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHECA IRENE MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2010

Emisor: JANINA ALFONDRÁ CRUZMAN ENRIETA - INMEDIATA, SIERRA-NIT 4 - BARRAQUERA - HARRA



N° de certificado: 196-269-25618



196-269-25618

Ldo. Vicenta Talano G.

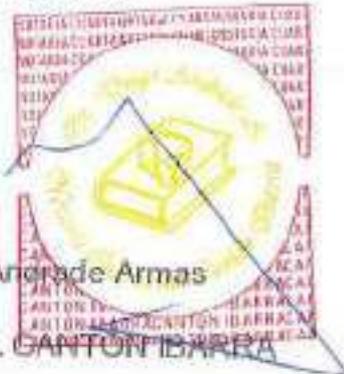
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta **S E G U N D A** COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



...ZÓN:- En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA. LTDA**, celebrada en la ciudad de Otavalo el día **viernes diez de julio del dos mil quince**, con el número de matriz **3284**, ante el suscrito Notario Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, margino la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por los señores **CHRISTIAN EDUARDO PUEDMAG CALDERON Y SILVIA PAULINA ARCINIEGA AVILA**, a favor de los señores **DIEGO PATRICIO MUÑOZ CHECA Y FERNANDO PATRICIO MUÑOZ FLORES**; con fecha dieciocho de octubre del dos mil diecinueve; con el número de matriz **3204** ante el Dr. Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del cantón Ibarra.- **Otavalo, a veintiuno de febrero del dos mil veinte.**- De todo lo cual doy fe.-

Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN OTAVALO

Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO





Factura: 001-003-000063680



20201004001000147

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20201004001000147

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2020, (18:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPRAMIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3284

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MUNOZ CHECA DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003058521
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3204 NOTARÍA CUARTA IBARRA

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20201004001000147



MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2020, (18:12)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MUNOZ CHECA DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003058521
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

TRÁMITE NÚMERO: 699



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	154
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

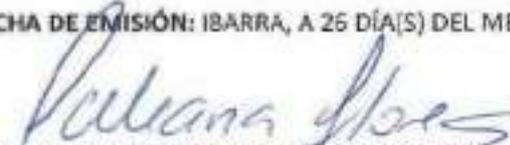
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /18/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020


ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELASCO

